



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2016	
Resolución	11:23
Exp. N°	31690
	C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara, con motivo de la conmemoración del 40° Aniversario, su más enérgico repudio a los hechos represivos conocidos como "La noche de los Lápices", acaecidos durante la última dictadura cívico militar, el día 16 de septiembre de 1976, y que tuvo como consecuencia el secuestro, tortura y desaparición de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata.

JULIO FRANCISCO ERIBALDI
Diputado Provincial

JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente Declaración es propuesta en virtud de la conmemoración del 40° aniversario del hecho represivo acaecido durante la última dictadura cívico militar y denominada "Noche de los Lápices". El 16 de septiembre de 1976, en la ciudad de La Plata, la Junta Militar que se encontraba a cargo del poder ejecutivo desplegó sus fuerzas represivas en un operativo, que luego duraría varios días, con el objetivo de efectuar detenciones masivas de estudiantes de escuelas secundarias.

Los jóvenes secuestrados, según el informe presentado por la CONADEP eran: Francisco López Muntaner (16), María Claudia Falcone (16), Claudio de Hacha (17), Horacio Húngaro (17), Daniel A. Racero (18) y María Clara Ciochini (18) quienes continúan desaparecidos, y Pablo Díaz (18), Gustavo Calotti (18), Emilce Moler (17) y Patricia Miranda (17) quienes pudieron sobrevivir. Todos ellos eran oriundos de la ciudad de La Plata y formaban parte de la Unidad de Estudiantes Secundarios (UES).

Durante el tiempo que estuvieron secuestrados, las Fuerzas Armadas los sometieron a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

torturas y todo tipo de vejámenes, en distintos centros clandestinos, entre ellos, el Pozo de Arana, el Pozo de Banfield, la Brigada de Investigaciones de Quilmes y la Brigada de Avellaneda.

Este hecho represivo, que pone de manifiesto el impacto que el terrorismo de Estado tuvo en los sectores más jóvenes de la población, tuvo repercusión pública masiva por primera vez durante el Juicio a las Juntas Militares en 1985, cuando uno de los sobrevivientes -Pablo Alejandro Díaz- prestó su testimonio ante la justicia.

Además, el hecho cobra relevancia significativa en la sociedad argentina, cuando un año después del Juicio a las Juntas, -1986- se publica el libro escrito por los periodistas Héctor Ruiz Núñez y María Seoane "La Noche de los Lápices" que narra la historia de este hecho, basado en la recolección de datos dados por los sobrevivientes y extraídos del Informe "Nunca Más", y que luego se convertiría en una película dirigida por Héctor Olivera.

La mayoría de los/as jóvenes perseguidos durante este periodo tenían militancia política y muchos como mencionamos al principio formaban parte de la Unión de Estudiantes Secundarios. En la primavera de 1975 participaron en las movilizaciones que reclamaban el Boleto Estudiantil Secundario.

En el juicio llevado adelante años después ante la Justicia Federal, Pablo Alejandro Díaz, narra *"Nosotros nos miramos en el horror, sabemos del horror y en virtud de que muchos quedaron, siempre digo que nosotros fuimos los que les soltamos las manos a los compañeros ausentes. Y es cierto. Tenemos sus últimas miradas, sus últimas voces, sus últimas alegrías, sus últimos estados de depresión, sus últimos gritos... La responsabilidad mía, de andar testimoniando, no es agradable pero es justa."*


Asimismo en palabras de Emilce Moler, una de las sobrevivientes, *"La Noche de los Lápices quedó como un ícono muy fuerte en la impronta de los jóvenes; es una fecha para conmemorar a los cientos de chicos que fueron desaparecidos, torturados o que sufrieron cárcel o exilio"*.

La "Noche de los Lápices" es una de las fechas más recordadas de este periodo, tal vez por la franja etárea a la cual comprendió, y por la interrupción de los sueños de juventud de sus víctimas quienes enarbolaron la bandera de la reivindicación de derechos estudiantiles.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Entendiendo que recordar este tipo de aniversarios y asumir como legisladores la responsabilidad de continuar rememorando las atrocidades cometidas, contribuye a reafirmar el compromiso de todos y todas por la Memoria, la Verdad y la Justicia; por los motivos expuestos, se solicita la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial

